



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 - CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 AGO. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Suministro Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial

N° 334 -2008 - Gobierno Regional del Callao-GA

CALLAO, 29 AGO. 2008

Vistos, El Informe N° 126-2008-REGIÓN CALLAO/GGR – TD y A – AC de fecha 28 de marzo de 2008, del Responsable de Archivo Central; el Informe N° 018 –2007/REGIÓN CALLAO/GRI/OC-JRM de fecha 22 de junio de 2007, del Encargado del Archivo de la Oficina de Construcción; el Informe N° 291-2007/GRC/GA-CONTA de fecha 02 de julio de 2007, del Jefe de la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 041-2008-REGIÓN CALLAO/GRI-OC/WRN de fecha 28 de Mayo de 2008, emitida por el Liquidador; el Informe N° 87-2008-GRC/GRI-OC/JCV de fecha 11 de agosto de 2008, emitido por el abogado de la Oficina de Construcción;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución de Gerencia Regional N° 053-2005-REGIÓN CALLAO-GRI de fecha 20 de julio del 2005, se aprobó los **Términos de Referencia para la " CONTRATACIÓN DE INGENIERO CIVIL PARA LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y SUPERVISIONES DE AGUA Y DESAGÜE Y SALUD"**, cuyo Valor Referencial asciende a la suma de **S/. 12,150.00 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de julio del 2005, con un plazo de ejecución de ochenta y un días (81) naturales, que corresponde a un proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía;

Que, mediante el CONTRATO N° 044-2005-REGIÓN CALLAO-ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA de fecha 02 de agosto del 2005, se suscribió con el Consultor **ING. LUZ MARIA ESPINOZA ZAPATA**, para llevar a cabo el Servicio de Consultoría Externa "**LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y SUPERVISIONES DE AGUA, DESAGÜE Y SALUD**", por la suma de **S/. 12,150.00 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, a precios vigentes al mes de julio del 2005, incluido los impuestos de Ley; en un plazo de **OCHENTA Y UN (81) días naturales**.

Que, mediante **ACTA DE CONFORMIDAD DE SERVICIO** de fecha 22 de setiembre 2005, el Coordinador de liquidación y el Consultor en cumplimiento de las metas indicadas en los **Términos de Referencia**, se da la conformidad correspondiente al Servicio de Consultoría Externa "**LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y SUPERVISIONES DE AGUA, DESAGÜE Y SALUD**";

Que, mediante el **INFORME N° 291-2007/GRC/GA-CONTA** de fecha 02 de julio del 2007, la Oficina de Contabilidad ante la solicitud de Cuadro de Liquidación Financiera de los montos cancelados al Consultor de la referencia; nos remite el cuadro de Liquidación Financiera, el mismo que asciende a la suma de **S/. 12, 150.00 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, en concordancia con la **Cláusula Décima del Contrato**;

Que, mediante Informe de Vistos el Liquidador manifiesta haber realizado la revisión a los documentos, indicando que en la Liquidación de Servicio de Consultoría Externa "**LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTES**



COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES
TEL. DE LA OFICINA EN EL ARCHIVO
CENTRAL D. DE LA OFICINA
ANT. Jefe de Oficina de Contabilidad y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FERNANDEZ

TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y SUPERVISIONES DE AGUA, DESAGÜE Y SALUD, el Consultor, cumplió con los requisitos exigidos por la Entidad de acuerdo al Contrato suscrito;

29 AGO. 2008

Que, la Gerencia Regional de Infraestructura recomienda la aprobación de la LIQUIDACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA, teniendo en cuenta que guarda correspondencia con la información proporcionada por la Oficina de Contabilidad, acorde al detalle del Anexo N° 01, en cuanto al autorizado, y en lo referente al pagado de acuerdo al monto consignado en el cuadro de Liquidación Financiera; lo cual forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, el presente acto administrativo, no convalida actos que no se ciñan a las normas legales vigentes, estando destinado fundamentalmente a cumplir con el espíritu de la Resolución Gerencial General Regional N° 767-2007-Gobierno Regional del Callao - GGR, de fecha 23 de noviembre del 2007 y sus normas conexas en la búsqueda de un ordenamiento contable a través de la Liquidación Financiera; lo cual forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 Gobierno Regional del Callao de fecha 15 de julio de 2008; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 del 11 de marzo de 2008; y contando con la conformidad de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Servicio de Consultoría Externa "LIQUIDACIÓN DE EXPEDIENTES TECNICOS DE ESTUDIOS Y SUPERVISIONES DE AGUA, DESAGUE Y SALUD", suscrito con el Ing. LUZ MARIA ESPINOZA ZAPATA., la misma que muestra una inversión total Autorizada y Pagada ascendente a S/ 12,150.00 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES); Resultando sin saldo a favor ni en contra del Consultor, según el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Administración para que a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a ejecutar el descargo contable, del gasto ascendente a S/. 12,150.00 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES).

ARTICULO TERCERO Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, la notificación de la presente Resolución y el Anexo N° 01 .

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Econ. MARIA SOZA FRASSINELLI
Gerente de Administración

334
ANEXO N° 01

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

29 ABO. 2008

SERVICIO : "LIQUIDACIONES DE EXPEDIENTES TÉCNICOS DE ESTUDIOS Y SUPERVISIONES DE AGUA, DESAGÜE Y SALUD",
CONSULTOR : ING. LUZ MARIA ESPINOZA ZAPATA
CONTRATO : N° 044-2005-REGION CALLAO-ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

I. AUTORIZADO Y PAGADO

		<u>SUB - TOTAL</u> S/.	<u>TOTAL</u> S/.
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1.	Contrato Principal	12,150.00	
1.1.2.	Reintegros Contrato Principal	0.00	12,150.00
1.1.4.	TOTAL AUTORIZADO		S/. 12,150.00
1.2.0.	PAGADO		
1.2.1.	Contrato Principal	12,150.00	
1.2.2.	Reintegros Contrato Principal	0.00	12,150.00
1.2.3.	TOTAL PAGADO		S/. 12,150.00
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR		S/. 0.00

II. ADELANTOS

2.1.0.	Concedidos	0.00	
2.2.0.	Amortizados	0.00	0.00
	SALDO A CARGO DEL CONSULTOR		S/. 0.00

III OTROS

3.1.0.	Impuesto a la Renta		
3.1.1.	Autorizado	0.00	
3.1.2.	Descontado	0.00	0.00
	SALDO A CARGO DEL CONSULTOR		S/. 0.00



RESUMEN DE SALDOS

29 AGO. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

A CARGO DEL
CONSULTOR

A FAVOR DEL
CONSULTOR

I. AUTORIZADO Y PAGADO

0.00

0.00

II. ADELANTOS

0.00

0.00

III OTROS

0.00

0.00

TOTALES S/.

0.00

S/ 0.00

A.- SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR

S/ 0.00

B.-SALDO A CARGO DEL CONSULTOR

S/ 0.00

